

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **297**      *CARBÓNICAS LANDEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de Reducción de Capital Social por Amortización de Acciones Propias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Carbónicas Landeira, Sociedad Anónima, acordó con fecha 30 de diciembre de 2020, reducir Capital Social de la sociedad mediante la amortización de acciones en autocartera.

En particular, se acordó reducir el Capital Social de la Sociedad hasta la cantidad de ochenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro euros con setenta y ocho céntimos (85.974,78 euros) mediante la amortización del mil ciento treinta y nueve acciones, números 653 a 1280 y 1.934 a 2.444, todas inclusive, propias de la Entidad.

La Reducción de Capital deberá ser ejecutada en un plazo de tres meses.

La reducción se realizará contra reservas libres, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo establecido en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la misma Ley.

Santa Comba, 30 de diciembre de 2020.- El Administrador único, Antonio Manuel Landeira Gallardo.

ID: A210003361-1